



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 1236 /

MAT: AUTORIZA PONER TÉRMINO ANTICIPADO A CONTRATO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA", APRUEBA LIQUIDACIÓN Y AUTORIZA COBRO GARANTIA-DEPÓSITO A LA VISTA.

Laja, 14 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes del Proyecto "Construcción Nichos Cementerio Municipal Laja", de la Comuna de Laja, ID 3735-75-LP 12, Reglamento Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL-2012 ,las Bases Generales y Especiales; y el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda..-
- 2.-Carta solicitud de término anticipado de contrato presentado por empresa contratista de fecha 30-10-2013 e informe N° 143 de fecha 5-11-2013 emitido por la ITO de incumplimiento de contrato establecido en el numeral 26 letra g) de las Bases Administrativas Especiales de este proyecto.
- 3.- El Informe de Liquidación Final de Contrato N° 171-2013 de fecha 31 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Obras Municipales, por término anticipado del contrato y sus antecedentes.
4. El Oficio N°022-2014 de fecha 12 de Febrero del 2014 remitido a la Empresa contratista.
- 5.-Informe Jurídico de Abogado Asesor Municipal de fecha 28 de Enero del 2014.
- 6.-Carta de contratista solicitando condonación multa de fecha 05 de Marzo de 2014.
- 7.-Decreto N° 1073 de fecha 5 de Marzo de 2014, autorizando condonación de multa
- 8.-El Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de Ley 19.886,de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** poner término anticipado al contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Contratista "Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda", para la ejecución del Proyecto "Construcción Nichos Cementerio Municipal Laja", Comuna de Laja, ID 3735-75-LP 12, por incumplimiento de la empresa contratista, de conformidad a lo indicado en los numerales 1), 2), 3) , 5) , 8) y 9) ,de los vistos.
- 2.- **APRUÉBASE** el Informe de Liquidación Final Contrato N° 171-2013 de fecha 31 de Diciembre de 2013 de la Dirección de Obras Municipales, firmado por contratista, para proceder a cancelar el saldo a favor del cta. por valor de \$ 2.672.577 (I.V.A. incluido).
- 3.- **AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas a contar de esta fecha, hacer efectivo el cobro de Garantía de Fiel cumplimiento del contrato según Depósito a la Vista Serie N° 024341-2 por valor de \$ 4.999.000 tomada en Banco de Chile, Sucursal Los Angeles,

- 4.- NOTIFÍQUESE a la empresa "Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda", RUT N°77.150.380-2
- 5.- PROCÉDASE a enviar todos los antecedentes de este proyecto y liquidación final a SECPLAN indicando los recursos que quedan disponibles, con el objetivo de tramitar una nueva licitación para terminar la obra inconclusa.
- 5.- INFÓRMESE lo obrado al Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Control
- SECPLAN
- GORE DEL BÍO BÍO
- D.O.M (1).